



Santo Domingo, D. N.  
12 de Febrero del 2019.

RNC: 101593131

Licenciado

**Gabriel Castro**

Superintendente del Mercado de Valores

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

César Nicolás Penson No. 66

Sector Gazcue

Ciudad.-

**Referencia:** Hecho relevante

Estimado Lic. Castro:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 12 de la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015) identificada bajo la numeración CNV-2015-33-MV, tenemos a bien informarle por su naturaleza de hecho relevante lo siguiente:

Único: Que en fecha 11 de Febrero de 2019 se celebró la Asamblea General Ordinaria No Anual que aprueba la distribución de dividendos acumulados de beneficios de años anteriores.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted,

**EMANUELA DELFINO**

Representante de Emisión Pública.



# CONSORCIO REMIX, S. A.

Capital Social Autorizado: RD\$900,000,000.00

Capital Suscrito y Pagado: RD\$750,000,000.00

RNC No. 1-0159313-1

Registro Mercantil No. 11159SD

Santo Domingo, República Dominicana

---

## ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO ANUAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CONSORCIO REMIX, S. A., CELEBRADA EL DÍA ONCE (11) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).

---

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las dos horas de la tarde (02:00 P.M.) del día Once (11) del mes de Febrero del año Dos Mil Diecinueve (2019), se reunieron los accionistas de **CONSORCIO REMIX, S. A.**, en atribuciones de Asamblea General Ordinaria no Anual de Accionistas, en el domicilio social de la Sociedad, sito en la Av. Lope de Vega, No. 29, Torre Novo-Centro, Suite 506, Ensanche Piantini, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana y de conformidad con las estipulaciones de los Estatutos Sociales, sin necesidad de Convocatoria por estar presente la totalidad de los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 20 numeral 20.2 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, sobre la convocatoria.

De inmediato asumió la presidencia el **ING. ALFREDO DELFINO** y el secretario **ING. JOSÉ JUAN MURMANN** quienes comparecen en sus respectivas calidades de Presidente y Secretario del Consejo de Administración. Comprobando el **ING. JOSÉ JUAN MURMANN** que se encontraban presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Sociedad, procedió a redactar la **NOMINA DE PRESENCIA** que encabeza la presente acta, con indicación de las calidades, domicilios y residencias de cada uno de los accionistas, luego de leída por el Secretario y vista por Presidente, se anexa a la presente Acta para que forme parte de la misma.

A continuación, el **ING. ALFREDO DELFINO**, Presidente de la Asamblea, teniendo a la vista la lista del secretario de que estaban presentes el cien por ciento (100%) de los accionistas de la Sociedad, comprobó que se cumplía ampliamente con el quórum exigido por el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, razón por la cual declaró que esta Asamblea General Ordinaria no Anual se encontraba regular y válidamente constituida, y en condiciones de deliberar sobre los asuntos que se indicarán más adelante en el Orden del Día.

El Presidente, solicitó de inmediato al Secretario que leyera en voz alta los puntos que resumían el propósito de esta Asamblea General Ordinaria no Anual. En tal virtud, el Secretario procedió a leer a los señores accionistas el Orden del Día de los temas a ser tratados en la presente Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la forma en que a continuación se describe:

1. Librar acta relativa a la existencia del "quórum" reglamentario y la comprobación de la regularidad de la presente Asamblea General Ordinaria no Anual.
2. Aprobar o improbar el "Orden del Día" redactado por el Presidente del Consejo de Administración de la Compañía.
3. Decidir sobre la Distribución de dividendos acumulados de beneficios de años anteriores, pendiente en la Resolución Tercera (3era) de la Asamblea General Ordinaria Anual del 10/04/2018.
4. Cualquier otro asunto directamente relacionado con los puntos anteriores.

Acto seguido, el Secretario de la sociedad certificó con la lista de la Nómina de Presencia que los Accionistas presentes y representados en reunión son los que se indican en la misma, incluyendo sus generales respectivas, el número de acciones de las cuales son propietarios, el valor de las mismas y el número de votos que corresponde a cada uno de ellos, la cual fue también certificada por el Presidente de la Asamblea.

De acuerdo a dicha lista de asistencia, concurrieron a la sesión, personalmente o por representación los propietarios de la totalidad de las acciones que integran el Capital Suscrito y Pagado de la Sociedad, por lo cual el Presidente solicitó y obtuvo por unanimidad de votos de los presentes, que se librará acta de que la presente Asamblea General Ordinaria no Anual tenía el "Quórum" correspondiente, y que por tanto puede conocer y deliberar válidamente sobre

los puntos indicados en el "Orden del Día" y cualquier otro asunto conexo complementario a los mismos, consignando su decisión en el texto de la PRIMERA RESOLUCION.

A continuación, los accionistas presentes o representados, aprobaron sin modificaciones y por unanimidad de votos el "Orden del Día", redactado por el Presidente, librando acta del cumplimiento de esa formalidad, consignando su decisión en el texto de la SEGUNDA RESOLUCION.

Cumplida esa etapa, el Presidente declaro abierta las deliberaciones sobre el asunto consignado en el tercer punto del "Orden del Día", y a continuación, los concurrentes, decidieron aprobar la propuesta relativa a que "**CONSORCIO REMIX, S. A.**", proceda a distribuir la suma de **OCHO MILLONES PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$8,000,000.00)**, de los beneficios pendientes acumulados de años anteriores entre los accionistas de acuerdo a su proporción accionaria, consignando su decisión en el texto de la TERCERA RESOLUCION.

Finalmente se pasó a conocer de los asuntos incluidos en el cuarto y último punto del "Orden del Día", señalando a continuación los concurrentes que no tenían ningún otro asunto adicional que someter a la consideración de la presente Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, los concurrentes informaron al Presidente que procedieran a dictar sus decisiones en torno a los asuntos deliberados, las que se expusieron formalmente mediante un proyecto de resoluciones que fue depositado en manos del Secretario de la sociedad.

#### **LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO ANUAL, EN NOMBRE DE "CONSORCIO REMIX, S. A."**

**CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, corresponde a la Asamblea General Ordinaria no Anual de Accionista, en el artículo 27, letra de A, establece ejercer las distribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual.

En nombre de "**CONSORCIO REMIX, S. A.**", Sociedad Comercial constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, la Asamblea General Ordinaria NO Anual, regularmente constituida y en pleno ejercicio de las facultades y atribuciones que le confieren las disposiciones del Código de Comercio Dominicano y la Ley 479-08.

**DICTA:** De manera formal y expresa, las siguientes:

#### **RESOLUCIONES**


**PRIMERA: LIBRAR**, como al efecto LIBRA, a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, Acta Formal y expresa certificando que al concurrir la totalidad de Accionistas, la Asamblea General Ordinara No Anual de la Sociedad Comercial "**CONSORCIO REMIX, S. A.**", esta regularmente integrada para deliberar y adoptar resoluciones validas relativas a los asuntos de su exclusiva competencia, comprendidos en el correspondiente "Orden del Día".

**SEGUNDA: APROBAR**, como al efecto APRUEBA, sin modificaciones, el "Orden del Día" formulado por el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptándose como agenda de trabajo de la presente Asamblea General Ordinaria no Anual de "**CONSORCIO REMIX, S. A.**".


**TERCERA: APROBAR**, como al efecto APRUEBA, que de los beneficios acumulados de años anteriores pendiente en la Resolución Tercera (3era) de la Asamblea General Ordinaria Anual del 10/04/2018, se proceda a la distribución del monto de **OCHO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$8,000,000.00)**, entre los accionistas de acuerdo a su proporción accionaria, de los cuales restaremos el diez por ciento (10%) de impuesto sobre la renta.

**TODAS LAS RESOLUCIONES FUERON SOMETIDAS A VOTACION Y APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEL "CONSORCIO REMIX, S.A."**

No habiendo ningún otro asunto que tratar, el Presidente declaró cerrada la presente Sesión Ordinaria de Accionistas del **CONSORCIO REMIX, S. A.**, siendo las tres horas de la tarde (03:00 P.M.) del día, mes y año anteriormente señalados.

  
LIC. LORENZA MAZZONE  
En representación de  
AGREGADOS DOMINICANOS, S. A.

  
ING. ALFREDO DELFINO  
En representación de  
- RONMUR INC.  
- ONIFLED CORPORATION, LTD

  
SRA. Y SELSA M. GUILLEN  
En representación de  
COMPAÑIA DE DESARROLLO DE LA  
REGION NORESTE;  
- SIMPLON CORPORATION INC;  
- NAMIAN CORPORATION LTD;  
- HELMAR CORPORATION LTD

Certifico que las deliberaciones y resoluciones contenidas en la presente acta corresponden exactamente a las adoptadas por los señores Accionistas de la sociedad comercial **CONSORCIO REMIX, S. A.**, reunidos en Sesión Ordinaria No Anual. En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Once (11) días del mes de Febrero del año Dos Mil Diecinueve (2019).

  
ING. JOSE JUAN MURMANN VERAS  
Secretario

Visto bueno:

  
ING. ALFREDO DELFINO  
Presidente